



A/A. Gabinete de Estudios y Programas del Instituto Andaluz de la Mujer

Asunto: Solicitud información relativa a la contratación profesionales servicio.

En relación a la licitación del Servicio de atención inmediata 24 horas a las mujeres víctimas de violencia sexual en Andalucía CONTR 2024 685202 y del art 13.3 del Convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024 registrado y publicado por Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, aplicado para el establecimiento de los costes del personal a contratar para la prestación del servicio y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas administrativas en el que se indica que "Cuando una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general imponga a la persona adjudicataria la obligación de subrogarse como empleadora en determinadas relaciones laborales, se facilitará a las personas licitadoras la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación, que resulte necesaria para permitir una exacta evaluación de los costes laborales que implicará tal medida", remito la relación de profesionales que trabajan en el Servicio de atención inmediata 24 horas a las mujeres víctimas de violencia sexual en Andalucía y las condiciones de sus contratos, que nos han solicitado.

TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA (RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL)

Trabajador/a: M.R.C	Convenio aplicable	Convenio de Acción Social
	Categoría	Grupo I
	Tipo de contrato	Código 100 "Contrato de trabajo indefinido"
	Jornada imputada al Servicio	25h/semana
	Fecha de antigüedad	Enero 2021
	Vencimiento de contrato	-----
	Salario bruto anual	Según Convenio Acción Social
	Pactos en vigor aplicables que afecta a subrogación	Complemento experiencia Complemento de guardia Complemento coordinación

Trabajador/a: L.O.M	Convenio aplicable	Convenio de Acción Social
	Categoría	Grupo I
	Tipo de contrato	Código 100 "Contrato de trabajo indefinido"
	Jornada imputada al Servicio	25h/semana
	Fecha de antigüedad	Agosto 2016
	Vencimiento de contrato	-----
	Salario bruto anual	Según Convenio Acción Social
	Pactos en vigor aplicables que afecta a subrogación	En situación de excedencia Complemento experiencia Complemento de guardia



TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA (RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL), QUE REALIZAN GUARDIAS PARA LA ATENCIÓN TELEFÓNICA Y GUARDIAS DE DISPONIBILIDAD PARA LA INTERVENCIÓN PRESENCIAL EN CRISIS:

- M^aAGV
- AAC
- IMV
- APA
- RUM

TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA (RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS) QUE REALIZAN GUARDIAS DE DISPONIBILIDAD PARA LA INTERVENCIÓN PRESENCIAL EN CRISIS:

- L. M. J.
- S. J. G.
- M^a L. G. M.
- G. S. F.
- C. P. R.
- I. S. J.
- S. S. N.
- G. E.S.
- P.M.O.
- R.A.R.
- L.V.G.
- M.R.G.
- A.M.A.

Sevilla, a once de octubre de dos mil veinticuatro.

Fdo. R. Celia Pulido Lebrón

Representante legal de Amuvi.

